

ACTA DE LA SESIÓN DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE CUCABÚ COMPAÑÍA LIMITADA

En la ciudad de Loja, a los veintitrés días del mes de marzo del año dos mil dieciséis, a las 10h00, en las oficinas de la Compañía ubicadas en las calles José Félix de Valdivieso entre Sucre y 18 de Noviembre de esta ciudad, previa convocatoria escrita realizada por la Presidenta de la Compañía señora Angélica Lange Kluetz de Loaiza de fecha trece de marzo del dos mil diecisiete, se reúnen los siguientes socios de la Compañía CUCABÚ Cía. Ltda.: Ingeniero Rumiñahui Loaiza Lange, quien actúa también como Secretario de la presente Junta de Socios con veinte acciones de cien dólares de los Estados Unidos de América cada una que representa el 20% del capital suscrito y pagado; Doctora Dayuma Loaiza Lange de Castro con diez acciones de cien dólares de los Estados Unidos de América cada una que representa el 10% del capital suscrito y pagado; Pablo Amaru Loaiza Lange con diez acciones de cien dólares de los Estados Unidos de América cada una que representa el 10% del capital suscrito y pagado; y, Angélica Lange de Loaiza con cincuenta acciones de cien dólares de los Estados Unidos de América que representa el 50% del capital suscrito y pagado. La presencia de los socios representa un total de 90 participaciones que constituyen el 90% del capital suscrito y pagado de la Compañía. Constatado el quórum reglamentario a continuación se procede a tratar el único punto del orden del día, que es: **UNO: Conocimiento y resolución para la venta del vehículo de la Compañía.**- La señora Presidenta indica a los señores Socios que en vista a que la Compañía no está operando, es necesario realizar la venta de la camioneta Mazda propiedad de la Compañía. Indica a los señores Socios que el ingeniero James Loaiza está interesado en adquirir la camioneta por lo que se requiere autorizar al actual Gerente General que se encuentra prorrogado en sus funciones para que se realice la transferencia de dominio. Ante esta explicación los señores Socios **RESUELVEN:** Autorizar al ingeniero Rumiñahui Loaiza Lange, prorrogado en sus funciones de Gerente General de la Compañía para que venda al ingeniero James Vicente Loaiza Riofrío, el vehículo propiedad de la Compañía

CUCABÚ, de las siguientes características: **MARCA:** MAZDA; **CLASE:** CAMIONETA; **TIPO:** PICK-UP; **AÑO:** 2008; **MODELO:** BT-50 2.5. TD CM; **COLOR:** PLOMO; **PLACA:** LC 10432. Resuelto este punto del orden del día y siendo las once horas con cuarenta y cinco minutos, la señora Presidenta suspende la sesión hasta que se redacte el acta correspondiente; luego de lo cual, se reinstala la sesión a las doce horas con veinte minutos y se procede a dar lectura al acta, la que es aprobada por unanimidad de todos los Socios presentes. Para constancia y fe de lo actuado, firman en forma conjunta.

Angélica Lange de Loaiza

Angélica Lange de Loaiza

PRESIDENTA

CUCABÚ CIA. LTDA

Rumiñahui Loaiza Lange

Ing. Rumiñahui Loaiza Lange

GERENTE GENERAL

CUCABÚ CIA. LTDA